

**ACTA N° 026**  
**REUNION CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE LOTA DE 8/09/2020**  
HORARIO 10:30 A 13:10 Horas

**TABLA DE MATERIAS:**

- 1.- Puntos Varios
- 2.- Aprobación acta anterior
- 3.- Correspondencia

**DESARROLLO DE LA TABLA**

Sr. Alcalde saluda a Dirigentes de Salud que se encuentran presentes en la reunión de manera virtual.-

Administrador Municipal señala que se vio la alternativa de entregar una gift card lo que en realidad resulta bastante engorroso y frente a ello se analizó una nueva alternativa más rápida como es la entrega de un bono vía artículo 45 y con el Jefe de DAF (S) vieron la alternativa de traspasar unos fondos que estaban apozados en el Municipio y que pertenecen a salud.-

Esto permite que el traspaso a los funcionarios se haga de manera inmediata y con ello se evitaría una licitación.

Jefe de Finanzas de DAS dice que siempre se ha dicho que ello tienen un déficit que debe ser solventado con recursos municipales, pero con el Sr. Erices vieron que existían recursos estancados por años en el Municipio por conceptos de aguinaldos y otros conceptos.

Sr. Juan Parra exigía justificar a quienes correspondía lo que era imposible de hacer ya que esos recursos datan de hace muchos años atrás.

Estos fondos que superan los cien millones podrían palear parte del déficit, pero también permiten que vía el artículo 45 se pueda beneficiar a los funcionarios de planta.

Con respecto a los funcionarios a honorarios debe buscarse otra alternativa.-

Si bien es cierto existe un déficit, si existe la voluntad del Alcalde y del Concejo se puede entregar un bono en beneficio de los trabajadores.-

Además se debe tener en cuenta lo siguiente:

a.- Que la actual Pandemia involucra un desgaste principalmente a los trabajadores que prestan servicios auxiliares, técnicos y profesionales en el área de la salud, entendiendo además que esto involucra una serie de particularidades de las labores que realizaban anterior a la pandemia en sus respectivos puestos de trabajo, ajustándose sus cargas laborales, como sistema de turnos rotativos y adopción de medidas extraordinarias de funcionamiento, para cautelar la correcta continuidad del Servicio y evitar el contagio de los propios trabajadores de la salud.

b.- Que atendiendo que la Salud primaria es la puerta de entrada de las familias más vulnerables a la salud pública, y con esto se determina una exposición permanente a posible contagio de Covid19 a trabajadores de esta área, lo que determina un agotamiento físico y psicológico de cada uno de los funcionarios;

c.- Que no se trata de una obligación solo estatutaria por parte de los trabajadores, pues por razones atendibles a la Pandemia COVID19 estos deben extender su carga de trabajo en labores que anteriormente no se desarrollaban y que estas involucran una serie de carga física, psicológica y hasta económica, pues determinan que los funcionarios deban trasladarse en vehículos particulares, ampliar de manera particular las labores de sanitización de sus espacios personales y colectivos, antes de llegar a su propio puestos de trabajo e incluso intensificación de los gastos familiares para determinar acciones preventivas en su propio hogar y evitar contagio de su núcleo familiar.

d.- Que los fondos utilizados para tal efecto serán los empozados y recuperados de las arcas municipales de años anteriores, traspasados según decreto 640 de fecha 09 de Septiembre de 2020 de modificación presupuestaria por mayores ingresos recuperados en el municipio, no contemplados en el presupuesto, utilizando una parte de estos, para entregar esta asignación y el resto será ingresado al presupuesto actual en vigencia 2020 en las partidas de los subtítulos 21 y subtitulo 22.-

Sr. Alcalde entrega la palabra a los concejales:

.. Sra. Unda aprueba porque el tema lo conversó con la Presidenta del gremio y es lo más rápido y beneficioso para los trabajadores;

.. Sr. Cartes aprueba pero solicita mayor cuidado al plantear estos temas al concejo. Le queda claridad en cuanto a lo planteado por el Sr. Berna.

.. Sr. Roca dice que está complicado con este tipo de situaciones que están ocurriendo. ¿Por qué tiene que venir un funcionario de salud a aclarar un tema?

Considera que se les debió llamar tan pronto se detectaron los inconvenientes de entregar una tarjeta.

Pide que a futuro no vuelvan a ocurrir estos hechos y en lo personal siempre va a apoyar a los funcionarios y por lo mismo, aprueba.

Sr. Alcalde indica que este s una forma de agilizar el otorgamiento del beneficio.

.. Sra. Concha lamenta lo que está ocurriendo con salud, ya que es la segunda vez que ocurre algo similar.

Le llama la atención que no se hubieren visto los pro y los contra al momento de tomar la decisión de entregarles una gift card.

Que se tomen los resguardos necesarios antes de traer un tema a la aprobación del Concejo y que se determinen los responsables de que ello no ocurra así.

No quiere que en próximos concejos se encuentren con una representación de Control donde expresen la improcedencia de otorgar un bono vía artículo 45.-

El Concejo Municipal debe ser asesorado por Control y por Jurídica, por ello pide que frente a situaciones similares estén todos presentes.

En todo caso aprueba.-

.. Sr. Oyarce, dice que ellos ya habían aprobado esto y ve que frente a estos cambios no son tomados en cuenta. Aprueba.-

.. Sr. Ramírez está bastante molesto. Tiene claridad plena de cómo ha sido este proceso y quienes no han sido considerados.

El Administrador Municipal en sesión anterior dijo que el otorgar el bono se había conversado con Control y DAF y solo se consultó sobre la gift card y finanzas dijo que se podía entregar pero a personas de la población vulnerables, pero no para funcionarios municipales.

En las reuniones de importancia no se considera a la Dirección de Control que es quien vela por la legalidad de los actos municipales.

Muchas veces se cometen errores administrativos graves y ante un próximo error van a solicitar la destitución del Administrador Municipal, porque se está saltando algunos procesos y no incluye en las reuniones a todos quienes deberían estar.

Por otra parte los fondos Covid no permiten la compra de gift card para funcionarios y el Administrador señaló que sí se podía.

Recién ayer se les hizo llegar la nueva información y él consultó con los involucrados y tanto DAF como Control no tenían idea de que se haría este planteamiento y no cree que todos ellos estén mintiendo.

En todo caso, siendo un compromiso adquirido con los gremios en sesión anterior, el aprueba este bono.-

Sra. Gabriela Flores agradece que se ratifique el otorgamiento de este bono, pero le preocupa la situación de los funcionarios a honorarios.